

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA N° 01 – 2023 – CS2306A00161: APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, DECLARATORIA DESIERTO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16 – 2023 – ESSALUD – RPA - 1

En la Victoria, a los 17 días del mes de julio del año 2023, a las 12:30 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Red Prestacional Almenara, sitio en Av. Grau N° 800, sexto piso B, Distrito de la Victoria se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de la preparación, conducción y realización de la Adjudicación Simplificada N° 16 – 2023 - ESSALUD – RPA- 1, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE NEUROMONITOREO NEUROFISIOLÓGICO INTRAOPERATIVO** a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión y evaluación, calificación de las ofertas según orden de prelación y otorgamiento de buena pro, de corresponder.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	MARCO ANTONIO MEJIA TUPA	Titular	X	Dependencia	ÁREA USUARIA
		suplente			
Primer Miembro	JOSE DANIEL FLORES SANCHEZ	Titular	X	Dependencia	ÁREA USUARIA
		suplente			
Segundo Miembro	MIRTHA LUZ CADILLO NAMUCHE	Titular	X	Dependencia	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
		suplente			

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Accion
1	Proveedor con RUC	20602497319	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	09/06/2023	No válido		09/06/2023	20602497319	
2	Proveedor con RUC	20606725613	NEUROCONEXION MONITOREO E.I.R.L.	13/06/2023	Válido		13/06/2023	20606725613	
3	Proveedor con RUC	20610042270	NEURODIAGNOSTICO PERU S.A.C.	13/06/2023	Válido		13/06/2023	20610042270	

3 registros encontrados, mostrando 3 registros de 1 a 3. Página 1 de 1

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nº	Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Código de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20606725613	NEUROCONEXION MONITOREO E.I.R.L.	14/06/2023	22:16:54	20606725613	14/06/2023	22:27:25	Enviado	Válido	
2	20610042270	NEURODIAGNOSTICO PERU S.A.C.	14/06/2023	22:55:05	20610042270	14/06/2023	22:58:16	Enviado	Válido	

2 registros encontrados, mostrando 2 registros de 1 a 2. Página 1 de 1

DE LAS BASES:

1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su **contenido sea legible**.

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica de las ofertas, el comité de selección, verifico la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de



las bases, según Cuadro N°01: “Admisibilidad de las ofertas”, que forman parte de la presente acta, teniendo el siguiente resultado:

POSTOR: NEURODIAGNOSTICO PERU S.A.C.

Cumple con la documentación de presentación obligatoria, por lo expuesto su oferta se considera **ADMITIDA**.

POSTOR: NEUROCONEXION MONITOREO EIRL.

El postor no cumple con la documentación de presentación obligatoria:

f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N°4), en el cual indica un plazo de doce meses, el cual no cumple con el plazo indicado en los términos de referencia de la contratación.

Por lo expuesto, su oferta se considera **NO ADMITIDA**.

Una vez determinada la admisibilidad de las propuestas, se procedió con la evaluación de las ofertas de cada ítem, que se detallan en el cuadro N°02 “Evaluación de Ofertas”, que forma parte de la presente acta.

Una vez determinada la evaluación de ofertas, se procedió con la calificación de ofertas de cada ítem, que se detallan en el cuadro N°03 “Calificación de Ofertas”, que forma parte de la presente acta, teniendo el siguiente resultado:

POSTOR: NEURODIAGNOSTICO PERU S.A.C.

El postor no presenta documento que sustente la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler del equipamiento estratégico solicitado en los requisitos de calificación.

Por lo expuesto, su oferta se considera **DESCALIFICADA**.

Al no existir ninguna oferta válida, los integrantes del comité de selección, por unanimidad, declaran **DESIERTO** al presente procedimiento de selección, en conformidad a lo señalado en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el presente procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 13:00 horas.



MARCO ANTONIO MEJÍA TUPA
Presidente



JOSE DANIEL FLORES SANCHEZ
Primer Miembro Suplente



MIRTHA LUZ CADILLO NAMUCHE
Segundo Miembro

CUADRO N° 01			
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16 - 2023 - ESSALUD - RPA - 1 (2306A00161)			
SERVICIO DE NEUROMONITOREO NEUROFISIOLOGICO INTRAOPERATORIO			
ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS			
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
		NEURODIAGNOSTICO PERU SAC	NEUROCONEXION MONITOREO EIRL
a)	Declaracion jurada de datos del postor (anexo N° 01)	SI	SI
b)	Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta En caso de persona juridica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia de documento nacional de identidad o documento analogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, dl apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes de consorcio que suscriba la promesa de consorcio según corresponda.	SI	SI
c)	Declaracion Jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento. (anexo N° 02)	SI	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	SI	SI
e)	Declaracion jurada de plazo del servicio (Anexo N°4)	SI	NO
f)	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante comun, domicilio comun y las obligaciones a la que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio asi como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI	SI
ESTADO ADMITITA Y/O NO ADMITIDA		ADMITIDA	NO ADMITIDA

V°Bx
PRESIDENTE
ESSALUD

COMITE DE SELECCION-HNGAI
MIEMBRO 1
ESSALUD

COMITE DE SELECCION-HNGAI
MIEMBRO 2
ESSALUD

CUADRO N° 2

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16 - 2023 - ESSALUD - RPA - 1 (2306A00161)

SERVICIO DE NEUROMONITOREO NEUROFISIOLOGICO INTRAOPERATORIO

EVALUACION DE OFERTAS

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISION		2. EVALUACION			ORDEN DE PRELACION	
					CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISION	PUNTAJE MAXIMO	PRECIO	PUNTAJE OBTENIDO		BONIFICACION (5%) MYPE
1	SERVICIO DE NEUROMONITOREO NEUROFISIOLOGICO INTRAOPERATORIO	SERVICIO	1	NEURODIAGNOSTICO PERU SAC	SI	ADMITIDA	100	S/ 241,200.00	100.00	SI	105.00
2		SERVICIO	1	NEUROCONEXION MONITOREO EIRL			100	-			-



CUADRO N° 3	
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16 - 2023 - ESSALUD - RPA - 1 (2306A00161)	
SERVICIO DE NEUROMONITOREO NEUROFISIOLOGICO INTRAOPERATORIO	P1
CALIFICACION	
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	NEURODIAGNOSTICO PERU SAC
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
Requisitos: - Contar con un MONITOR INTRAOPERATORIO DE 16, 32, 64 O 128 CANALES	
Acreditacion: - Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesion, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estrategico requerido.	NO CUMPLE
B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1. FORMACION ACADEMICA	
Requisitos: - TITULO PROFESIONAL de medico especialista en Neurologia con subespecialidad en Neurofisiologia (01)	
Acreditacion: - El TITULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/ , según corresponda. En caso TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	CUMPLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/300,000.00 (Trecientos mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todo los integrante deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Neuromonitoreo neurofisiologico intraoperatorio. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.	CUMPLE



Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

ESTADO CALIFICA / DESCALIFICA

DESCALIFICA

